

Signatura: EB 2015/114/R.15  
Tema: 7  
Fecha: 25 de marzo de 2015  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## **Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados**

### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

#### Funcionarios de contacto:

#### Preguntas técnicas:

#### **Raşit Pertev**

Secretario del FIDA  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: r.pertev@ifad.org

#### Envío de documentación:

#### **Deirdre McGrenra**

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 114º período de sesiones  
Roma, 22 y 23 de abril de 2015

---

**Para aprobación**

## Nombramiento de los miembros del Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados

### A. Antecedentes

1. El Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados fue establecido en virtud de una decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su 87º período de sesiones, celebrado en abril de 2006, de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de la Junta Ejecutiva.
2. En diciembre de 2006, la Junta Ejecutiva aprobó el mandato del grupo de trabajo (EB 2006/89/R.48/Rev.1). Este mandato está disponible en el sitio web del FIDA.
3. En el informe de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA, aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2009, se pidió a la Junta Ejecutiva que encomendara al Grupo de trabajo sobre el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) que siguiera desempeñando sus funciones, analizara las prácticas aplicadas por otras instituciones financieras internacionales (IFI) y definiera las mejoras que podrían aportarse al sistema. El grupo de trabajo sería el encargado de examinar y evaluar las propuestas conexas, que posteriormente se someterían al examen y aprobación de la Junta Ejecutiva y el Consejo de Gobernadores.
4. En su 105º período de sesiones, la Junta Ejecutiva ratificó los nombramientos de los siguientes miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS para un mandato que habría de concluir en abril de 2015:
  - Lista A:** Francia, Italia, Suecia y los Estados Unidos
  - Lista B:** Nigeria y Venezuela (República Bolivariana de)
  - Lista C:** Sublista C1: Mauricio  
Sublista C2: Bangladesh<sup>1</sup>  
Sublista C3: México
5. En el informe de la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA, aprobado por el Consejo de Gobernadores en febrero de 2015, se pidió a la Junta que determinara formas de mejorar el PBAS y las pusiera en práctica.

### B. Decisión que se solicita

6. De conformidad con el artículo 11.1 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, se invita a la Junta Ejecutiva a aprobar la designación de los miembros del Grupo de trabajo sobre el PBAS para el período de tres años que concluirá en abril de 2018.
7. En el anexo del presente documento, que se adjunta con fines de referencia, se muestra la nueva composición de la Junta Ejecutiva elegida en el 38º período de sesiones del Consejo de Gobernadores, el 17 de febrero de 2015.

---

<sup>1</sup> Posteriormente reemplazado por Turquía en 2013 y la República de Corea en 2014.

## Composición de la Junta Ejecutiva para el mandato de tres años comprendido entre 2015-2017

### Miembro

### Miembro suplente

#### LISTA A

Alemania  
 Canadá  
 Estados Unidos  
 Francia  
 Italia  
 Japón  
 Países Bajos (2015-2016)  
 Reino Unido (2017)  
 Suecia

Suiza  
 Irlanda  
 España  
 Bélgica  
 Austria  
 Dinamarca  
 Reino Unido (2015-016)  
 Países Bajos (2017)  
 Noruega

(Los Países Bajos y el Reino Unido se alternarán en el puesto durante el año 2017)

#### LISTA B

Arabia Saudita  
 Kuwait  
 Nigeria  
 Venezuela (República Bolivariana de)

Indonesia  
 Emiratos Árabes Unidos  
 Qatar  
 Argelia

#### LISTA C

##### SUBLISTA C1

##### África

Angola (2015-2016)  
 Egipto (2016)  
 Ghana (2017)  
 Kenya (2017)  
 Liberia (2015)

Kenya (2015-2016)  
 Ghana (2016)  
 Egipto (2017)  
 Angola (2017)  
 Egipto (2015)

(Las rotaciones entrarán en vigor el 1 de marzo de cada año)

##### SUBLISTA C2

##### Europa, Asia y el Pacífico

China  
 India República de Corea

Pakistán

##### SUBLISTA C3

##### América Latina y el Caribe

Brasil  
 México

Argentina  
 República Dominicana